REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESIÓN NUMERO 001
DEL SEÑOR HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

En el Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 7:30p.m en el Parque Águeda Gallardo, a los veintisiete (27) días del mes diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en acto público y ante mi DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció el señor HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO, varón mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.578.768 expedida en el Banco (Magdalena), con certificado de antecedentes penales vigente, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE POPULAR del Municipio de **PAMPLONA**, para el cual fue electo por el Partido o movimiento Político COLOMBIA RENACIENTE en las elecciones del pasado veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019), para el Periodo Constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), Para los efectos de ley el señor HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO, presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: 1) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2020 – 2023 por el Partido Colombia Renaciente de fecha 31 de octubre de 2019.

2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia

4) Declaración juramentada sobre bienes y rentas que posee el posesionado.

5) Declaración juramentada de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante la Notaria Segunda de Pamplona de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre el "Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores" de fecha 27 de noviembre de 2019.
7) Certificado médico expedido por el doctor Camilo Alberto García Jáuregui, de fecha once (11) de diciembre de 2019 el cual acredita que el señor HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO, se encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO). 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. - Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número 1120 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) otorgada en la Notaria Segunda Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original.

Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994, artículo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, al posesionado quien manifestó: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" A LO QUE LA NOTARIA replicó: Si así lo hiciere que DIOS y la PATRIA os lo premien si no, que DIOS y ella os lo demanden.**

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

El Posesionado.

HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO

La Notaria Segunda:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

República de Colombia

SCO922077450

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL CIENTO VEINTE. ----------

----------(1120)----------

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTO: Protocolización ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.- OTORGANTE: **HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO.- C.C.No.12.578.768 de el Banco (Magdalena)** .----------

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi, DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció (eron): **HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO;** varón mayor de edad, vecino de Pamplona, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 12'578.768 expedida en Pamplona (N de S), y expuso: Que presenta para su protocolización, conservación y custodia en esta Notaría el Acta No. 001 de Posesión como ALCALDE del Municipio de PAMPLONA, y los siguientes documentos: 1) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2020 – 2023 por el Partido Colombia Renaciente de fecha 31 de octubre de 2019. - 2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. - 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. - 4) Declaración juramentada sobre bienes y rentas que posee el posesionado. - 5) Declaración de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante la Notaria Segunda de Pamplona de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). - 6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre el "Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores" de fecha 27 de noviembre de 2019. - 7) Certificado médico expedido por el doctor Camilo Alberto García Jáuregui, de fecha once (11) de diciembre de 2019 el cual acredita que el señor HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO, se encuentra actualmente en APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO). - 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. - SEGUNDO: En consecuencia desde ahora y para siempre inserto en el libro de protocolo del

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

corriente año, los documentos enunciados para que hagan parte integrante de él para que en todo tiempo los interesados puedan obtener las copias que les convenga para que el acto surta todos los efectos de ley.- ACEPTACION: Presente el compareciente de condiciones civiles y personales antes expresadas manifestó: Que acepta la presente escritura y la protocolización que la misma contiene en los términos estipulados.- La presente escritura se redactó en la hoja de papel notarial número SCO922077450. --

No lleva comprobantes de ley. Exenta de PAZ Y SALVO NACIONAL decreto 2503 de 1987. Derechos $59.400.oo Resolución 0691 de fecha 24 de enero de 2019.- Recaudos Súper y Fondo $12.400.- Consignó IVA sobre derechos a favor de impuestos Nacionales la suma de $11.989. Leído el presente instrumento al compareciente, lo acepta y para constancia firma conmigo al Notario, de todo lo expuesto doy fé.

IMPRIMIO HUELLA DACTILAR DE SU INDICE DERECHO:

EL COMPARECIENTE,

HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO

ANTE MI, LA NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario